

CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|--|----------------|
| 1 | UNION TEMPORAL POR UNA SOCIEDAD MEJOR | |
| | Asociación de Padres de familia de la Costa Sonrisa del Niño | 802.011.827-0 |
| | Fundación Integral de Atención de Sectores Vulnerables | 802.017.471-1 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 1 | |
|--|---------------|------------------|
| <p>1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p> <p>El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00)</p> | | |
| <p>3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). <p>Índice de Endeudamiento = $\left[\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \right] \times 100 = \frac{256.800}{63.216.800} = 0.40\%$</p> | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. <p>Índice de Liquidez = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{12.960.000}{256.800} = 50.4$</p> | | |



| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 1 | |
|--|--------|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3.2.1. CUPO CREDITO La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible. BANCO: VALOR: NO APORTÓ CUPO CREDITO | | X |
| OBSERVACIONES: NO CUMPLE | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
Contratista – Grupo de Asistencia Técnica



CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|------------------|----------------|
| 2 | FUNDACION PACTOS | 802.010.646-1 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 2 | |
|--|---------------|------------------|
| <p>1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p> <p>El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00)</p> | | |
| <p>3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA</p> | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). $\text{Índice de Endeudamiento} = \left[\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \right] \times 100 = \frac{8.536.600}{109.552.600} = 7.7\%$ | X | |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. $\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{2.345.600}{8.536.600} = 0.27$ | | X |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 2 | |
|---|--|----------|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3.2.1. CUPO CREDITO | | | |
| <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible.</p> <p>BANCO: VALOR:</p> <p>No Aportó Cupo Crédito</p> | | X | |
| OBSERVACIONES: NO CUMPLE | | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
Contratista – Grupo de Asistencia Técnica

CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|---------------------------------|----------------|
| 3 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE | 890.102.572-9 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 3 | |
|--|--|---------------|------------------|
| 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00) | | | |
| 3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). $\text{Índice de Endeudamiento} = \left(\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \right) \times 100 = \frac{59.442.937.000}{206.365.768.000} = 28.80\%$ | | X | |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. $\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{41.823.423.000}{33.364.317.000} = 1.25$ | | | X |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 3 | |
|--|---------------|--------|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3.2.1. CUPO CREDITO | | | |
| <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible.</p> | | | X |
| BANCO: | VALOR: | | |
| <p>OBSERVACIONES: NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cumple con el formato No. 05 para el Cupo de Crédito. • No aportó tarjeta profesional del Revisor Fiscal. • No aportó Certificación de la Junta de Contadores para el Contador y Revisor Fiscal | | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
 Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
 Contratista – Grupo de Asistencia Técnica

CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|----------------------|----------------|
| 4 | FUNDACIÓN PROCIENCIA | 806.008.747-3 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 4 | |
|---|---------------|------------------|
| <p>1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00)</p> | | |
| 3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). <p>Índice de Endeudamiento = $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 = \frac{2.167.545.372,00}{3.480.332.195,21} = 62.27\%$</p> | X | |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. <p>Índice de Liquidez = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{341.554.659,16}{2.167.545.372,00} = 1.57$</p> | X | |



| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 4 | |
|---|-----------------------------|--------|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3.2.1. CUPO CREDITO | | | |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible. | | X | |
| BANCO: BOGOTÁ | VALOR: \$300.000.000 | | |
| OBSERVACIONES: CUMPLE | | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
Contratista – Grupo de Asistencia Técnica



CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|--|----------------------|
| 5 | UNION TEMPORAL FAMILIAS CON AMOR | |
| | Fundación Social Metropolitana San Vicente - FUNSAMET | 802.024.757-1 |
| | Fundación Montesion de María - FUMS | 900.399.581-5 |
| | Fundación Social y Humanitaria Capellanes de Paz | 900.119.461-1 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 5 | |
|--|---------------|------------------|
| <p>1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p> <p>El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00)</p> | | |
| <p>3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). <p>Índice de Endeudamiento = $\left[\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \right] \times 100$</p> <p>$\frac{673.436 + 40.268.065 + 4.133.515}{53.116.807 + 148.806.544 + 13.767.403} = \frac{45.075.016}{215.690.754} = 20.89$</p> | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | X | |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | 5 | |
|--|--------|-----------|
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. <p>Índice de Liquidez = $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$</p> $\frac{41.424.794. + 115.061.700 + 12.047.360}{673.436 + 40.268.065 + 4.133.515} = \frac{168.533.854}{45.075.016} = 3.73$ | X | |
| <p>3.2.1. CUPO CREDITO</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible.</p> <p>BANCO: SERFINANSA S.A. VALOR: \$300.000.000</p> | X | |
| <p>OBSERVACIONES: CUMPLE</p> | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
 Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
 Contratista – Grupo de Asistencia Técnica

CONVOCATORIA PÚBLICA – CPA-0012014

OBJETO: Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.

| No | PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN |
|----|-----------------------------|----------------|
| 6 | FUNDACION DESARROLLO Y VIDA | 800.220.054-3 |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 6 | |
|---|--|---------------|------------------|
| 1.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO El ICBF dispone de un presupuesto oficial por valor de DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE (\$2.703.774.848,00) | | | |
| 3.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| <ul style="list-style-type: none"> Nivel de endeudamiento: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta y cinco por ciento (65%). $\text{Índice de Endeudamiento} = \left(\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \right) \times 100 = \frac{141.943.338}{557.536.276} = 25.45\%$ | | X | |
| <ul style="list-style-type: none"> Índice de liquidez: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior al 1.3. $\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{352.737.532}{49.807.531} = 7.08$ | | X | |

| VERIFICACIÓN FINANCIERA | | 6 | |
|---|--|----------|-----------|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 3.2.1. CUPO CREDITO La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un Cupo Crédito disponible, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato. Para el efecto, deberá presentar la certificación expedida por un establecimiento de crédito o Cooperativa vigilado por la Superintendencia Financiera d Colombia, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, en donde se acredite la existencia del cupo de crédito disponible. BANCO: BANCOLOMBIA VALOR: \$280.000.000 | | X | |
| OBSERVACIONES: CUMPLE | | | |

EMILIANO GARCÍA ORTEGA
 Coordinador Grupo Financiero

SILVIA CHARRIS DE LA HOZ
 Contratista – Grupo de Asistencia Técnica